Asunción, 16 de enero de 2023.-

Nota UOC N° 02/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en respuesta a la Nota DNC 18729/2022, de fecha 29 de diciembre del año 2022, emitida en el marco de la verificación de la comunicación de prórroga del contrato suscrito como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LPN SBE N° 20/2021 "CONSTRUCCION DE BOCHÓDROMO JUEGOS ASUNCION 2022– AD REFERENDUM PLURIANUAL" – ID N° 394.874"**.

Esta UOC ratifica que el trámite consiste en una prórroga, pues ese es el tratamiento que ha dado el administrador del contrato, y que concluyera con la fijación de la nueva fecha de conclusión de las obras en cuestión.

En tal sentido, se solicita la difusión de la adenda en cuestión a través del SICP.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República